



PROYECTO DE TRAZADO E IMPACTO AMBIENTAL

CONEXIÓN CG 1.5 SAMPAIO – PORTOBRAVO

CLAVE: AC/12/031.01



SUBANEJO 3: ESTUDIO DE IMPACTO PAISAJÍSTICO

ÍNDICE

	Pág.
1 ANTECEDENTES.....	1
1.1 INTRODUCCIÓN	1
1.2 OBJETO	1
2 ESTUDIO DEL PAISAJE.....	1
2.1 MARCO DE REFERENCIA	1
2.2 INTRODUCCIÓN	2
2.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	2
2.3.1 INTRODUCCIÓN Y GENERALIDADES.....	2
2.4 METODOLOGÍA	2
2.5 DEFINICIÓN DE ÁMBITOS VISUALES	3
2.6 DESCRIPCIÓN DE ÁMBITOS VISUALES.....	3
2.7 VALORACIÓN DE ÁMBITOS VISUALES.....	4
2.7.1 CALIDAD VISUAL	5
2.7.2 FRAGILIDAD VISUAL	7
2.8 EVALUACIÓN FINAL DEL PAISAJE.....	9
2.9 ANÁLISIS DE INTERVISIBILIDAD DE LA ACTUACIÓN EN FUNCIÓN DE LA VALORACIÓN FINAL DEL PAISAJE	10
2.9.1 METODOLOGÍA.....	10
2.9.2 RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INTERVISIBILIDAD	10
3 IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS	11
3.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DE PROYECTO.....	11
3.2 CARACTERIZACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS	12
3.2.1 METODOLOGÍA.....	12
3.2.2 MATRIZ DE IMPACTOS	14
3.2.3 DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS IDENTIFICADOS.....	14
4 MEDIDAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DEL PROYECTO	15

APÉNDICES:

APÉNDICE 1: PLANOS



1 ANTECEDENTES

1.1 INTRODUCCIÓN

El Real Decreto Legislativo 1/2008 de 11 de enero, que aprueba el texto refundido Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, establece el régimen jurídico aplicable a la evaluación de impacto ambiental de los proyectos que impliquen la creación de una nueva carretera, entre los cuales se encuentra el "Proyecto de Conexión CG 1.5 En Sampaio. Portobravo".

Siguiendo la tramitación administrativa correspondiente a los proyectos incluidos en el Anexo I y una vez recibida la notificación de la "Secretaría Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental" que califica el proyecto como sometido a evaluación de impacto ambiental, se continúa con el procedimiento de acuerdo con el RDL 1/2008, modificado por la Ley 6/2010, del 24 de marzo, que modifica el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos. El artículo 7 del citado RDL establece la obligatoriedad de redactar un estudio de impacto ambiental, cuya amplitud y nivel de detalle establecía previamente el órgano ambiental.

1.2 OBJETO

El objeto del presente Anexo es, por tanto, es el de incluir del Estudio de Impacto e Integración Paisajística Ambiental del "Proyecto de Conexión CG 1.5 en Sampaio. Portobravo", dentro del Estudio de Impacto Ambiental del citado Proyecto en el que se deberá dar cumplimiento al contenido que establece la Ley 7/2008 de Protección del Paisaje de Galicia.

2 ESTUDIO DEL PAISAJE

2.1 MARCO DE REFERENCIA

Se corresponde con lo establecido en la Ley 7/2008, de 7 de julio, de Protección del Paisaje de Galicia (DOG nº 139, de 18/07/2008) y, en concreto, con lo establecido en el artículo 11º de dicha norma, que en su apartado nº 1, señala:

“En todos los proyectos que deban someterse al procedimiento de Declaración de Impacto Ambiental, según se establece en la legislación sectorial vigente, las entidades promotoras deberán incorporar en el estudio de impacto ambiental un estudio de impacto e integración paisajística, documento específico en el que se evaluarán los efectos e impactos que el proyecto pueda provocar en el paisaje y las medidas de integración paisajística propuestas por las mencionadas entidades”.

En cuanto al contenido del estudio a que se refiere el texto anterior, este consta en el apartado 2º del citado artículo 11º de la Ley 7/2008; donde se señala:

“Los estudios de impacto e integración paisajística deberán contener:

- a) Una diagnosis del estado actual del paisaje: principales componentes, valores paisajísticos, visibilidad y fragilidad del paisaje.*
- b) Las características principales del proyecto.*
- c) El impacto previsto del proyecto sobre los elementos que configuran el paisaje.*
- d) La justificación de como se incorporaron al proyecto los objetivos de calidad paisajística y las determinaciones de las directrices de paisaje establecidas para la unidad de paisaje en la que se pretende ejecutar la actuación. El contenido de este apartado será preceptivo una vez que sean aprobadas las directrices de paisaje.*
- e) Los criterios y las medidas que se deben adoptar para alcanzar la integración paisajística del proyecto”.*

Señalar que, en el presente caso, no resulta de aplicación el apartado d); dado que todavía no se han establecido directrices de paisaje para la unidad paisajística donde se desarrolla el proyecto.

2.2 INTRODUCCIÓN

El término paisaje engloba numerosas acepciones. Así, ciertos autores lo estudian bajo un prisma puramente estético y como combinación de determinados elementos del medio: el relieve, formas, texturas..., etc. mientras otros lo contemplan bajo una perspectiva ecológica, definiéndolo como un fenosistema, es decir, la expresión visual de una serie de relaciones subyacentes.

En el presente estudio, el paisaje se contempla como un elemento comparable a los demás: fauna, vegetación, edafología..., etc. Como ellos, el paisaje necesita protección y es susceptible de ser aprovechado, alterado, y puede y debe intervenir en la determinación de la capacidad y fragilidad de un territorio frente a la acogida y desarrollo de las actividades humanas.

2.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.3.1 INTRODUCCIÓN Y GENERALIDADES

La zona donde se pretende instalar el Proyecto se enmarca en el Concello de Noia. El ámbito de localización del trazado se encuentra en una cota media entorno a los 100 m. La cota más elevada se encuentra a 210 m de altitud y la más baja a 0 metros.

El trazado proyectado se trata de una vía convencional con un carril para cada sentido de 4,5 metros de ancho, de unos 1.279 metros de longitud de los cuales 387 se realizarán en el acondicionamiento de una carretera existente. El trazado presenta una orientación suroeste en el ámbito de las cuencas de los ríos Vilacoba y San Xusto.

2.4 METODOLOGÍA

La metodología de análisis del paisaje empleada para el presente caso considera, como punto de partida, el objetivo a lograr en el curso del estudio, es decir, realizar una descripción del paisaje territorial a partir de la cual puedan establecerse calidades, fragilidades y, en resumen, valorar su estado de conservación, hitos relevantes..., etc. y utilizar así la información obtenida en el proceso de selección de alternativas y de evaluación de impactos.

Por tanto, el primer paso del trabajo a realizar consiste en la delimitación de las cuencas visuales existentes al nivel del ámbito de estudio, para a continuación, proceder a realizar una descripción y caracterización del paisaje al nivel de las citadas cuencas visuales y, como conclusión, proceder a establecer Unidades de Paisaje, es decir, partes del territorio cuya respuesta visual sea homogénea, tanto en sus componentes paisajísticos como en su respuesta visual ante posibles actuaciones.

De los diferentes tipos de unidades del paisaje que es posible definir, se han elegido las denominadas “Unidades Irregulares Extensas”, que pueden definirse como divisiones del territorio establecidas en

función de los aspectos visuales, o de carácter, de los factores considerados como definitorios del paisaje.

Para ello y una vez establecidas las cuencas visuales, se parte de un elemento base que debe ser el más representativo de la zona a estudiar, y que establece una primera división del territorio en unidades sobre las que cargar las características dadas por los demás elementos configurativos de un paisaje.

Para realizar la valoración del paisaje es necesario el uso de herramientas como los Sistemas de Información Geográfica (SIG). Los SIG son una integración organizada de hardware, software y datos geográficos diseñados para capturar, almacenar, manipular, analizar y desplegar en todas sus formas la información geográficamente referenciada con el fin de resolver problemas complejos de planificación y gestión geográfica. Además representan los objetos del mundo real (carreteras, el uso del suelo, altitudes). En este caso se empleará para la valoración del paisaje.

Este soporte presenta archivos en formato raster (celdas con un valor medio) y vectorial (líneas, puntos o polígonos). La finalidad del proceso de análisis en este caso comprende la conversión de archivos de formato vectorial (líneas, puntos o polígonos) a raster. Este proceso consiste en establecer el tamaño de la malla o celda, es decir, el número de filas y columnas que tendrá la imagen final para obtener el valor del pixel: establecer el valor más representativo de los que ocupan el área del pixel, o bien, establecer como valor del pixel el valor situado en su centro con el fin de obtener celdas de valoración del territorio en función de los parámetros a analizar (vegetación, pendientes, etc.). En caso las celdas tendrán un tamaño de 10 m. x 10 m. con el fin de establecer un valor homogéneo de celda en todo el proceso analítico.

2.5 DEFINICIÓN DE ÁMBITOS VISUALES

La definición de las cuencas visuales al nivel del ámbito de estudio se ha realizado a través de la topografía y de la red hidrográfica, utilizando como base de trabajo la cartografía a escala 1/25.000 (descargados del IGN las capas BTN25 de las hojas 93, 94, 119 y 120).

En primer término, señalar que la ocupación del Proyecto comprende una extensión en superficie de 27.618,95 m², de los cuales 18.584,45 m² serán sobre nuevo trazado. Sin embargo para el análisis del

paisaje se ha valorado una superficie mayor que la estrictamente ocupada por la superficie del proyecto observándose que los principales ámbitos en el cual se integra el trazado son las siguientes cuencas visuales:

CUENCA	SUP (Ha)	PRESENCIA DE TRAZADO
VILACOBIA	2.514,15	SI
RÍO SAN XUSTO	1.289,15	NO

2.6 DESCRIPCIÓN DE ÁMBITOS VISUALES

Ámbitos visuales cuyas características básicas, a efectos del estudio del paisaje, se resumen en las siguientes tablas:

NOMBRE	PRESENCIA DE TRAZADO	VÍAS	POBLACIONES	CONCELLOS AFECTADOS	HITOS SINGUALRES: (Humedales, Espacios, protegidos, Camino Santiago)
VILACOBIA	SI	AC-308, Carreteras de la deputación, y otras	A Fialla, Portobravo, Brandía, Pastoriza, O Castro, Cerquias, Soutoredondo, Lesende, Coto de Agra, Béxenes, Quintáns, Horta, Cairo, A Agueira, Vilacoba, O Mirón, , Servia, Comparada, Vilar de Reconco	Rois, Lousame y Noia	Sin presencia
RÍO SAN XUSTO	NO	AC-543, Carreteras de la deputación, y otras	Alvariza, Maseiriños, Boña, San Paio, San Xusto, O Madeiro, O Sabugueiro, Cedofeito, Burgo y Fontefría	Rois, Brión, Lousame y Noia	Sin presencia

La representación cartográfica de las unidades de paisaje tiene su reflejo en el Apéndice 1 de Planos del presente documento.

Citar que el extremo suroccidental de la cuenca de Vilacoba se incluye dentro de la cuenca visual recogida por el POL denominada Esteiro de Noia.

A este respecto el POL define las características visuales de dicho ámbito de la forma siguiente:

La singularidad de este paisaje radica en su condición de esteiro al inicio de la ría de Muros y Noia en el que se asienta el núcleo de identidad litoral de Noia. A vista de pájaro de los montes que rodean la

llanura litoral la perspectiva que ofrecen las montañas y la red de drenaje sobre el valle parece apuntar al mismo punto. Desde la cumbre de Cota das Ladras se obtiene una buena visión del conjunto de la unidad. Dotado de un gran potencial ecológico por su inclusión de la línea costeira dentro del LIC Esteiro del Tambre y también en la Red de Espacios Naturales y en la Red Natura 2000. Añadir a todo esto el abundante patrimonio cultural repartido entre las parroquias de Argalo, Barro y Obre, constituido entre la arquitectura civil y religiosa. El casco histórico de Noia fue declarado conjunto Histórico-Artístico en 1985. El patrimonio arqueológico se reparte entre los municipios de Noia y Lousame con abundantes mámoas, los castros de Couto de Vilaboa y Eiras de Castro. Y el monasterio de San Francisco. Las fiestas populares más representativas son en honra a la Virgen del Carme, San Bartolomé, San Lois y San Roque. Destaca la excepcional panorámica desde el Monte San Lois sobre esta unidad, que deberá proceder a recuperarse, debido a que la vegetación existente oculta esta parte de la cuenca visual.

Por otra parte, el POL no establece objetivos de calidad paisajística ni acciones relacionadas con este factor para dicho ámbito. En consecuencia, no procede considerar aspectos específicos con lo anterior en el estudio que a continuación se desarrolla.

2.7 VALORACIÓN DE ÁMBITOS VISUALES

En cuanto a la valoración del Paisaje, ésta se aporta a continuación considerando en el proceso tanto aspectos descriptivos del carácter del paisaje y de sus componentes en cada una de las cuencas visuales; como aquellos otros aspectos que contribuyen a definir y valorar dos características complejas del elemento paisaje, como son su calidad visual o paisajística y su fragilidad visual, es decir, susceptibilidad del paisaje al cambio cuando se desarrollan actividades sobre el.

En cuanto a la calidad visual o paisajística de un espacio dado, ésta viene marcada por las características de los factores implicados en la definición del paisaje en ese espacio, que en el caso actual son, básicamente:

- ❑ La fisiografía, cuya influencia viene dada por la mayor o menor complejidad y variabilidad de la topografía y formas del terreno, siendo que a mayores complejidad y variabilidad mayor calidad visual. En este caso la pendiente del terreno será la característica determinante a la hora de valorar la fisiografía

- ❑ La vegetación y usos del suelo, donde se analiza su naturalidad, complejidad, variabilidad estacional, de formas y texturas, los usos humanos del suelo, es decir, agrícolas, ganaderos, forestales, urbanos, industriales..., etc. donde a mayor naturalidad, complejidad..., etc. mayor calidad visual.

Por su parte, la fragilidad visual o capacidad de absorción visual de un territorio se define como la susceptibilidad del paisaje de dicho espacio al cambio cuando se desarrolla un uso sobre él; es, por tanto, una expresión del grado de deterioro que el paisaje experimentaría ante la incidencia de determinadas actuaciones. Los puntos con bajos niveles de fragilidad visual serían aquellos poseedores de características tales que les permitan disimular e incluso ocultar los efectos de las acciones desarrolladas en ellos.

Los factores implicados en la definición de la fragilidad visual de un espacio dado son, básicamente, los siguientes:

- ❑ La pendiente, donde se ha aplicado el criterio de atribuir una mayor capacidad de absorción visual a aquellas zonas del territorio con pendientes menos acusadas, o lo que es lo mismo, mayor fragilidad visual a las áreas de relieve más pronunciado.
- ❑ La vegetación y usos del suelo, donde se deben tener en cuenta los siguientes hechos:
 - El poder enmascarante de la vegetación crece con su altura y densidad, es decir, son más frágiles las unidades caracterizadas por una vegetación de menor densidad y altura, por ser más difícil disimular en ellas las actuaciones.
 - Cuanto mayor sea la complejidad estructural de las formaciones vegetales, mayor número y densidad de estratos, menor es el nivel de fragilidad visual. Son más frágiles, por tanto, aquellas formaciones más homogéneas.
 - La diversidad cromática dentro de la propia cubierta vegetal e incluso el contraste suelo-vegetación, favorece el enmascaramiento de actuaciones humanas.

2.7.1 CALIDAD VISUAL

Para la valoración de la calidad intrínseca del paisaje es necesario realizar un análisis en el que entran en juego múltiples factores. En este caso se van a analizar dos factores:

- Vegetación
- Terreno (pendiente)

En la evaluación total de la calidad visual, se le da la mayor preponderancia al factor vegetación (60% del total), mientras que el terreno será considerado en menor grado (40% del valor total de calidad del paisaje).

2.7.1.1 VALORACIÓN DE ASPECTOS ASOCIADOS A LA CUBIERTA VEGETAL

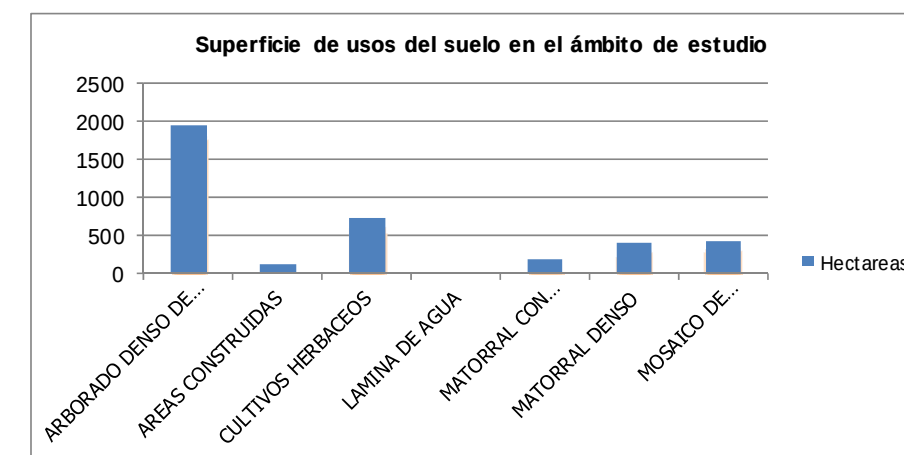
La vegetación constituye el elemento de mayor importancia y en cuyo análisis se va a analizar con mayor detalle debido a la variabilidad que lleva asociada. Se van a evaluar cuatro aspectos relativos a la vegetación donde dos de ellos (tipo de formación, diversidad) tienen que ver con la composición específica y los otros dos (densidad, estructura vertical) hacen referencia a la estructura. Así pues para valorar la calidad intrínseca de la vegetación se consideran cuatro aspectos que podrían agruparse en dos categorías:

- ✓ Factores específicos: Son aquellos que tendrían en cuenta la composición específica de las diversas asociaciones vegetales. Entrarían en este grupo los siguientes factores:
 - Agrupación vegetal: Define el valor ecológico de la comunidad vegetal analizada. El valor paisajístico dependerá de la especie dominante en la asociación vegetal, no solo por el valor propio de esta sino por la forma en que puede condicionar dicha asociación.
 - Diversidad: Constituye un elemento importante en la valoración del paisaje ya que la mezcla de especies reduce la monotonía de paisaje.

- ✓ Factores estructurales: tienen que ver con la presencia y distribución de distintos elementos dentro de la asociación vegetal. En este caso encontramos también dos factores, que tienen que ver con la estructura horizontal y vertical de la vegetación:

- Densidad: Permite analizar la estructura horizontal de la masa vegetal, centrándose en la cantidad de elementos por unidad de superficie.
- Estratificación: Se trata de un factor que centra la atención en las distintas tipologías de distribución vertical de elementos vegetales, distinguiendo tres estratos posibles, el herbáceo, el arbustivo y el arbóreo.

Previamente a la valoración de los factores específicos y estructurales hay que establecer las unidades principales de vegetación que se encuentran en el ámbito de estudio. A este respecto y en este caso en el ámbito de las cuencas estudiadas se obtienen los siguientes tipos de usos de suelo en función de la superficie que ocupan:



Estas superficies se reparten desigualmente en las cuencas estudiadas, resultando los siguientes porcentajes con respecto al ámbito total de la superficie de estudio:

UNIDADES	% DE OCUPACIÓN
ARBORADO DENSO DE CONÍFERAS E FRONDOSAS	51,09
AREAS CONSTRUIDAS	3,31
CULTIVOS HERBACEOS	19,20
LAMINA DE AGUA	0,05
MATORRAL CON ARBOLADO DISPERSO DE CONÍFERAS	4,60

UNIDADES	% DE OCUPACIÓN
MATORRAL DENSO	10,39
MOSAICO DE CULTIVOS HERBÁCEOS CON VEGETACIÓN NATURAL LEÑOSA	11,36

La representación gráfica de las unidades de vegetación inventariadas en el ámbito de estudio se adjunta en el Apéndice I de planos del presente documento, en el plano “Vegetación”.

Una vez se han definido las unidades de vegetación, se podrá evaluar la vegetación mediante la suma de los valores que pueden adquirir las distintas tipologías de estos factores. La metodología y escalas para llevar a cabo dicha valoración se describen en las siguientes tablas:

VALOR ECOLÓGICO DE LA FORMACIÓN VEGETAL	
0	Carece de vegetación
2	Especie agrícola herbácea
4	Pradera natural
6	Especie agrícola leñosa
12	Matorral
18	Coníferas
30	Frondosas
DIVERSIDAD ESPECÍFICA	
0	Ninguna especie vegetal presente
4	Única especie principal en la formación
8	Dos especies dominantes en la formación
12	Tres especies dominantes en la formación
ESTRUCTURA HORIZONTAL: DENSIDAD	
0	Nula ocupación del terreno (FCC=0)
4	Bajos valores de ocupación (FCC< 40%)
12	Altos valores de ocupación (FCC >40%)
ESTRUCTURA VERTICAL: ESTRATIFICACIÓN	
0	Ninguna estrato vegetal presente
2	Un estrato (herbáceo)
4	Dos estratos (herbáceo + arbustivo o estrato leñoso)
6	Tres estratos (herbáceo + arbustivo + leñoso)

Tras la valoración de los cuatro factores (valor ecológico de la formación vegetal, diversidad específica, estructura horizontal, y estructura vertical) se obtiene una valoración del ámbito estudiado de las cuencas por unidad de vegetación en un rango de 0 a 60 (con el sumatorio de los 4 factores). De manera que el resultado del sumatorio de los cuatro factores da lugar a un rango de valores que se correspondería con las siguientes equivalencias en cuanto a importancia de la vegetación:

RANGO	IMPORTANCIA DE LA COBERTURA VEGETAL
0-12	Muy Baja
12-24	Baja
24-36	Media
36-48	Alta
48-60	Muy Alta

El resultado en importancia de vegetación se expone en la siguiente tabla:

USOS DEL SUELO	VALOR DE LA UNIDAD
ARBORADO DENSO DE CONÍFERAS E FRONDOSAS	ALTA
AREAS CONSTRUIDAS	MUY BAJA
CULTIVOS HERBACEOS	BAJA
LAMINA DE AGUA	MUY BAJA
MATORRAL CON ARBOLADO DISPERSO DE CONÍFERAS	ALTA
MATORRAL DENSO	MEDIA
MOSAICO DE CULTIVOS HERBÁCEOS CON VEGETACIÓN NATURAL LEÑOSA	MEDIA

De los resultados obtenidos se concluye que más de un 50% de la superficie estudiada se encuentra en zonas de calidad de la vegetación alta.

En cuanto a la ubicación del proyecto citar que buena parte se encuentra en zonas de calidad de la vegetación baja.

2.7.1.2 VALORACIÓN DE ASPECTOS ASOCIADOS AL RELIEVE:

El siguiente aspecto a analizar para evaluar la calidad del paisaje es el relieve. Para ello se va a valorar el factor de pendiente.

En este caso la valoración se centrará en evaluar si el terreno es más o menos escarpado, considerando a ésta como condición que eleva la calidad paisajística. Dicha evaluación se realizará a través del análisis de pendientes, considerando relieves escarpados en aquellas zonas donde las pendientes sean mayores y relieves llanos zonas de baja pendiente. La escala de valoración se refleja en la siguiente tabla:

PENDIENTES	
0	Terreno llano

PENDIENTES	
10	Terreno ligeramente ondulado
20	Terreno ondulado
30	Terreno abrupto
40	Terreno escarpado

Los resultados obtenidos en el análisis de las pendientes del ámbito de estudio se muestran en la siguiente tabla:

RANGO PENDIENTE	VALOR ASIGNADO	SUP (m ²)	PORCENTAJE (%)	VALOR DE LA PENDIENTE
0-10 %	0	94.624,00	24,88	Muy baja
10-20 %	10	129.548,00	34,06	Baja
20-30 %	20	88.099,00	23,16	Media
30-60 %	30	65.542,00	17,23	Alta
> 60 %	40	2.533,00	0,67	Muy alta

Como se puede observar las zonas de terreno llano y ligeramente ondulado son las predominantes en la zona de estudio, detectándose un porcentaje muy pequeño de pendientes escarpadas asociadas a la parte alta de la cuenca del río Vilacoba.

Por otra parte las pendientes predominantes en el entorno más próximo a la zona de localización del Proyecto se corresponden con pendientes entre el 0 y el 20 % que se enmarcan en valores bajos y muy bajos en cuanto al valor de pendiente asignado.

La representación gráfica del porcentaje de pendientes del ámbito de estudio se adjunta en el Apéndice I de planos del presente documento, en el plano "Pendientes".

2.7.1.3 VALORACIÓN FINAL DE LA CALIDAD INTRÍNSECA DEL PAISAJE

Para la obtención final de la calidad intrínseca del paisaje se va a proceder al sumatorio de los dos aspectos analizados anteriormente: vegetación y relieve (pendientes con la siguiente fórmula:

$$0,6 * \text{Vegetación} + 0,4 * \text{Relieve}$$

El valor final de la calidad intrínseca del paisaje se muestra en un rango entre 0-84. El intervalo de valoración en este caso va a ser el siguiente:

RANGO CALIDAD PAISAJE	VALOR ASIGNADO A CALIDAD INTRÍNSECA DEL PAISAJE
0-20	0 = Muy baja
20-40	2 = Baja
40-60	4 = Media
60-80	8 = Alta
80-100	12 = Muy Alta

El resultado final resulta como se expone a continuación:

RANGO CALIDAD PAISAJE	VALOR ASIGNADO	SUP (m ²)	PORCENTAJE (%)	VALOR FINAL DE LA CALIDAD INTRÍNSECA DEL PAISAJE
0-20	0	35.215,00	9,26	Muy baja
20-40	2	95.538,00	25,12	Baja
40-60	4	133.065,00	34,99	Media
60-80	8	114.284,00	30,05	Alta
80-100	12	2.230,00	0,59	Muy alta

Tras los resultados obtenidos se constata que la mayor parte de la superficie estudiada se encuentra en zonas de calidad paisajística media (34,99%).

En cuanto al entorno más próximo a la zona de localización del Proyecto citar que la mayor parte de la superficie proyectada sobre nuevo trazado se localiza en zonas de calidad paisajística media y baja.

La calidad final intrínseca del paisaje en función de la vegetación y pendientes tiene su reflejo en el plano de "Calidad Intrínseca del Paisaje del Apéndice I de Planos del presente documento.

2.7.2 FRAGILIDAD VISUAL

La fragilidad del paisaje es un concepto asociado a la susceptibilidad del mismo frente a determinadas actuaciones de impacto. Se trata de la capacidad de respuesta del paisaje frente a un determinado uso, del grado de deterioro ante cambios en sus propiedades. Se trata, por tanto, de una forma de establecer su vulnerabilidad. En este sentido, es importante tener en cuenta que una alta fragilidad es algo negativo del paisaje, ya que supone que éste tiene un carácter muy vulnerable frente a las

actuaciones humanas. De ahí que se de un mayor grado en la evaluación de paisaje a las zonas de más fragilidad.

El análisis de la fragilidad constituye un proceso complejo. Sin embargo en este caso se considerarán dos factores, de los cuales uno hace referencia a la vegetación (densidad con carácter estructural) y otro relacionado con la geomorfología del terreno (pendientes).

- Densidad de la vegetación: Una mayor densidad en la masa vegetal la hace más estable frente a posibles perturbaciones (menor fragilidad).
- Pendiente: a mayor pendiente mayor será la fragilidad visual

Estos factores se van a considerar con distintos grados de importancia en la valoración de la fragilidad del paisaje. Dado que la fragilidad del paisaje se va a evaluar en una escala de 0-100 , cada uno de los factores tendrá la valoración acorde a su importancia. Así a la densidad, se les asignará un 45 % del total y a las pendientes un 55 %.

2.7.2.1 VALORACIÓN DE ASPECTOS ASOCIADOS A LA CUBIERTA VEGETAL:

Los factores a analizar en este apartado se corresponden con:

- Densidad de la vegetación:

Con respecto a la densidad, nos encontraríamos que las densidades de arbolado más bajas son las que dan valores altos de fragilidad, ya que son las estructuras más fáciles de modificar y que mayor impacto reciben en esas modificaciones. En este caso para valorar la fragilidad del factor de densidad de la vegetación, hay que tener en cuenta dos cuestiones:

Al contrario que ocurría con la calidad, la valoración de fragilidad es inversa a la densidad, siendo las mayores densidades de arbolado las que presentan una menor fragilidad.

Tras los cálculos en la calculadora raster se han obtenido valores de 0, 30 y 60 de densidad. Así pues los valores de la fragilidad para la densidad se van a valorar de 0 – 60:

- ❑ Los valores de “0” determinan celdas de Alta Densidad (Baja Fragilidad).

- ❑ Los valores de “30” determinan celdas de Densidad Media (Fragilidad Media).

- ❑ Los valores de “60” determinan celdas de Baja Densidad (Fragilidad Alta).

A continuación se muestran los resultados obtenidos en la valoración de la densidad:

VALOR ASIGNADO	SUP (m2)	PORCENTAJE (%)	VALOR DE LA FRAGILIDAD EN FUNCIÓN DE LA DENSIDAD DE LA VEGETACIÓN
0	251.336,00	66,08	Baja
30	116.238,00	30,56	Media
60	12.761,00	3,36	Alta

En las unidades de paisaje estudiadas se observa más del 90 % de la superficie en zonas de fragilidad baja y media con respecto al valor de la densidad de vegetación.

Por otra parte el entorno más próximo a la zona de localización del trazado se encuentra en zonas de calidad baja y media para la densidad.

2.7.2.2 VALORACIÓN DE ASPECTOS ASOCIADOS AL TERRENO:

El factor a analizar en este apartado se refiere a la Pendiente.

El efecto de la Pendiente en la fragilidad de las unidades del paisaje consiste en un aumento tanto de la susceptibilidad frente a determinadas actuaciones como de la percepción de los daños que se puedan producir. Por tanto, las pendientes más altas dan lugar a valores mayores de fragilidad, por lo que se puede decir que este factor actúa en un mismo sentido desde el punto de vista de la calidad y la fragilidad paisajística, siendo doble su repercusión. En este caso la valoración se realizará de 0 a 55.

RANGO PENDIENTE	VALOR ASIGNADO	SUP (m²)	PORCENTAJE (%)	VALOR DE FRAGILIDAD EN FUNCIÓN DE LA PENDIENTE
0-10 %	0	94.624,00	24,88	Muy baja
10-20 %	10	129.548,00	34,06	Baja
20-30 %	20	88.099,00	23,16	Media
30-60 %	30	65.542,00	17,23	Alta
> 60 %	40	2.533,00	0,67	Muy alta

Como se comentó anteriormente en el apartado de Calidad visual, las zonas de terreno llano y ligeramente ondulado son las predominantes en la zona de estudio, detectándose un porcentaje muy pequeño de pendientes escarpadas asociadas a la parte alta de la cuenca del río Vilacoba.

Por otra parte las pendientes predominantes en el entorno más próximo a la zona de localización del Proyecto se corresponden con pendientes entre el 0 y el 20 % que se enmarcan en valores bajos y muy bajos de fragilidad para la pendiente.

2.7.2.3 VALORACIÓN FINAL DE LA FRAGILIDAD DEL PAISAJE

Para la obtención final de la fragilidad del paisaje se va a proceder al sumatorio de los aspectos analizados anteriormente: vegetación (densidad) y terreno (pendientes) con la siguiente fórmula:

$$0,60 \cdot \text{Vegetación} + 0,4 \cdot \text{Terreno}$$

El valor final de la fragilidad del paisaje se muestra en un rango entre 0-100. El intervalo de valoración en este caso va a ser el siguiente:

INTERVALO	VALOR ASIGNADO A FRAGILIDAD DEL PAISAJE
0-20	0= MUY BAJO
20-40	2= BAJO
40-60	4= MEDIO
60-80	8= ALTO
80-100	12= MUY ALTO

El resultado final resulta como se expone a continuación:

RANGO CALIDAD PAISAJE	VALOR ASIGNADO	SUP (m2)	PORCENTAJE (%)	VALOR DE LA FRAGILIDAD DEL PAISAJE
0-20	0	239.117,00	62,87	Muy baja
20-40	2	121.693,00	32,00	Baja
40-60	4	12.982,00	3,41	Media
60-80	8	6.362,00	1,67	Alta
80-100	12	178,00	0,05	Muy alta

Como se puede comprobar la mayor parte del territorio estudiado se encuentra en zonas de fragilidad muy baja y baja. Los datos de fragilidad alta y muy alta se muestran en porcentajes muy bajos con respecto al total del ámbito estudiado. La unidad del paisaje con mayor porcentaje en zonas e fragilidad alta es la cuenca del río Vilacoba.

Para el caso del entorno más próximo a la zona de localización del Proyecto, la superficie predominante se corresponde con zonas de fragilidad baja y muy baja.

La representación cartográfica de la fragilidad paisajística final tiene su reflejo en el plano de "Fragilidad del Paisaje" del Apéndice I de Planos del presente documento.

2.8 EVALUACIÓN FINAL DEL PAISAJE

El proceso analítico que se ha seguido en apartados anteriores ha servido para valorar los distintos aspectos necesarios para la evaluación final del paisaje. Los dos factores fundamentales que se han analizado han sido la calidad intrínseca y la fragilidad. Estos dos aspectos analizados en conjunto permitirán obtener la evaluación final del paisaje en la zona de estudio.

En la valoración final del paisaje, se le dará a los distintos aspectos una importancia distinta. De esta manera, la calidad intrínseca y la fragilidad tendrán un 50% de importancia cada una sobre la evaluación total del paisaje.

La obtención final de valoración del paisaje se lleva a cabo mediante una suma ponderada de los distintos aspectos considerados en dicha valoración:

$$0,5 \cdot (\text{calidad intrínseca}) + 0,5 \cdot (\text{fragilidad})$$

El valor final del paisaje se encuentra en un rango entre 0-100. El intervalo de valoración en este caso se realiza en cinco divisiones según un método de divisiones manual en los siguientes intervalos:

INTERVALO	VALOR ASIGNADO AL PAISAJE FINAL
0-20	0 = MUY BAJO
20-40	2 = BAJO
40-60	4 = MEDIO
60-80	8 = ALTO
80-100	12 =MUY ALTO

El resultado final se expone a continuación:

RANGO CALIDAD PAISAJE	VALOR ASIGNADO	SUP (m2)	PORCENTAJE (%)	VALOR FINAL DEL PAISAJE
0-20	0	35.074,00	9,22	Muy baja
20-40	2	213.185,00	56,05	Baja
40-60	4	129.681,00	34,10	Media
60-80	8	2.392,00	0,63	Alta
80-100	12	0,00	0,00	Muy alta

Tras los resultados obtenidos se observa que en las unidades de paisaje estudiadas no se encuentran zonas de calidad asignadas a la clase muy alta, detectándose por el contrario más del 50% de la superficie en zonas de calidad del paisaje final “Baja”.

Para el caso del entorno más próximo a la zona de localización del Proyecto, se detecta un predominio de zonas de calidad final del paisaje en clase baja.

La representación cartográfica de la valoración final del paisaje viene reflejada en el Apéndice 1 de planos del presente documento.

2.9 ANÁLISIS DE INTERVISIBILIDAD DE LA ACTUACIÓN EN FUNCIÓN DE LA VALORACIÓN FINAL DEL PAISAJE

2.9.1 METODOLOGÍA

La metodología se basa fundamentalmente en el cálculo de las cuencas visuales desde el trazado empleando las aplicaciones Arcmap y Autocad a partir de la cartografía tridimensional disponible en formato “shp” y a escala 1/25.000.

El proceso de trabajo para la obtención de las superficies desde las que será visible el trazado (intervisibilidad positiva) fue el siguiente:

1. En primer lugar se carga sobre el sistema GIS (Arcmap), la cartografía tridimensional a escala 1/25.000 que servirá de base para el desarrollo del trabajo. Posteriormente, a partir de la planta bidimensional del proyecto, se procede mediante Arcgis a la conversión del eje del trazado que discurre por zonas nuevas en elementos en formato shape para, a continuación, pasar a ubicar sobre el terreno dicho ámbito del proyecto y, mediante las correspondientes herramientas GIS, georreferenciarla y ajustarla a las capas de trabajo en el sistema GIS.
2. A continuación y a partir de la cartografía tridimensional, con la ayuda de la herramienta 3D Analyst (Arcmap), se transforma la cartografía tridimensional en un raster , igualmente tridimensional, conformado a modo de una malla regular de 10 m x 10 m, dado el pequeño ámbito de estudio, que servirá como herramienta base para la obtención de las líneas visuales. Este raster de visibilidad supone, en conjunto, una superficie de análisis visual del orden de las 38 ha.
3. Finalmente y mediante el empleo de la herramienta 3D Analyst y su opción Viewshed (Arcmap), se obtiene el raster de visibilidad para el trazado propuesto, raster que tendrá dos valores, 2 para las zonas visibles y 0 para las partes ocultas.

Esta visibilidad está calculada para las condiciones más desfavorables, puesto que no se tiene en cuenta ni la intercepción de la vegetación, ni de las construcciones existentes. Ciertos estudios cuantifican en un 60% la reducción de la visibilidad por estos motivos.

2.9.2 RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INTERVISIBILIDAD

Los resultados obtenidos del análisis, por cuenca visual estudiada, se reflejan en la tabla siguiente:

	Superficie de intervisibilidad (m ²)
No visible	313.051,00
Visible	67.295,00

De las 38 ha que abarca el área de estudio, se han identificado 31,3 ha de zonas visibles y 6,7 ha de zonas no visibles desde la ubicación de los puntos de observación del tramo de proyecto que discurre sobre nuevo trazado. Se ha cartografiado las unidades de visibilidad en el Apéndice 1 del presente informe.

Con respecto a la valoración final del paisaje en las zonas visibles del trazado, se ha observado lo siguiente:

ZONAS VISIBLES Y VALORACIÓN PAISAJÍSTICA		
SUP (m2)	PORCENTAJE (%)	VALOR FINAL DEL PAISAJE
2.913,00	4,33	Muy baja
31.674,00	47,07	Baja
32.508,00	48,31	Media
198,00	0,29	Alta
0,00	0,00	Muy alta

En este caso no se encuentran zonas visibles con valoración paisajística muy alta en ninguna de las entidades estudiadas. Se detecta que el ámbito de estudio presenta un mayor porcentaje de zonas visibles con valoración paisajística media y baja.

Se ha cartografiado las zonas visibles en relación con las clases del paisaje, dicho plano se adjunta en el Apéndice 1 del presente informe.

3 IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS

3.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DE PROYECTO

El presente proyecto conlleva una serie de acciones que pueden ser susceptibles de incidir negativamente sobre el paisaje tanto en la fase de construcción como en la fase de funcionamiento.

➤ Acciones del Proyecto:

🚧 Fase de Construcción:

- Expropiación.
- Acciones de Movimiento de Tierras.
- Creación de Taludes en Desmonte y Terraplenes.
- Transporte de Materiales.
- Consumo de Recursos:
 - o Naturales.
 - o Socioeconómicos.
 - o Obras de Fábrica.

🚧 Fase de Funcionamiento:

- Infraestructura: Presencia y Componentes.
- Tráfico de Vehículos:
 - Emisiones Atmosféricas.
 - Acústicas.

- Señalización.
- Conservación de Canales y Cunetas (Mantenimiento).
- Obras de Fábrica.

El siguiente cuadro de identificación se realiza un chequeo para seleccionar todas las acciones de proyecto que pueden llegar a producir alteración sobre el paisaje sin realizar ninguna valoración previa:

IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE PROYECTO QUE AFECTAN AL PAISAJE		
FASE DE CONSTRUCCIÓN	EXPROPIACIONES	
	MOVIMIENTO DE TIERRAS	
	EXCAVACIÓN EN DESMONTE Y TERRAPLENES	
	TRANSPORTE DE MATERIALES	
	CONSUMO DE RECURSOS NATURALES	
	OBRAS DE FÁBRICA	
FASE DE FUNCIONAMIENTO	PRESENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA	
	COMPONENTES DE LA INFRAESTRUCTURA	
	TRAFICO: EMISIONES ATMOSFERICAS	
	TRAFICO: EMISIONES ACÚSTICAS	
	ACCIONES DE MANTENIMIENTO	

3.2 CARACTERIZACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS

3.2.1 METODOLOGÍA

Una vez identificadas las acciones del proyecto susceptibles de provocar impactos sobre el paisaje se procede a la valoración de éstos mediante una matriz, en la que se desarrollan todas las especificaciones, acordes con el tipo de proyecto y medio, que determina la legislación de E.I.A. en el R.D.L. 1131/88, único reglamento desarrollado al respecto, Anexo 1: Conceptos técnicos y Artículo 3.c) del Decreto 442/90.

En la matriz se señalan todos los impactos que previsiblemente se van a generar, diferenciando entre:

➤ Caracterización del Impacto:

🚧 Carácter Genérico del Impacto:

- Efecto Positivo (P): Aquel admitido como tal, tanto por la comunidad técnica y científica como por la población en general.
- Efecto Negativo (N): Aquel que se traduce en pérdida de valor naturalístico, estético cultural, paisajístico, de productividad ecológica, o en aumento de los perjuicios derivados de la contaminación, de la erosión o colmatación y demás riesgos ambientales en discordancia con la estructura ecológico geográfica, el carácter y la personalidad de una localidad determinada.

➤ Modo de Actuación del Impacto:

🚧 Efecto Directo (D): Aquel que tiene una incidencia inmediata en algún aspecto ambiental.

🚧 Efecto Indirecto (I): Aquel que supone incidencia inmediata respecto a la interdependencia, o, en general, respecto a la relación de un sector ambiental con otro.

➤ Manifestación Temporal del Impacto:

🚧 Efecto Permanente (P): Aquel que supone una alteración indefinida en el tiempo de factores de acción predominante en la estructura o en la función de los sistemas de relaciones ecológicas o ambientales presentes en el lugar.

🚧 Efecto Temporal (T): Aquel que supone alteración no permanente en el tiempo, con un plazo temporal de manifestación que puede estimarse o determinarse.

🚧 Efecto Continuo (C): Aquel que se manifiesta a través de alteraciones regulares.

🚧 Efecto Discontinuo (D): Aquel que se manifiesta a través de alteraciones irregulares o intermitentes en su permanencia.

✚ Efecto a Corto, Medio y Largo Plazo (Cp)(Mp)(Lp): Aquel cuya incidencia puede manifestarse respectivamente dentro del tiempo comprendido en un ciclo anual, antes de dos años, o en período superior.

➤ Manifestación Espacial del Impacto:

✚ Alcance Puntual (P): Aquel que afecta a puntos concretos del territorio.

✚ Alcance Medio (M): Si el efecto se hace notar en una superficie más o menos extensa.

➤ Reversibilidad y Recuperabilidad del Impacto:

✚ Efecto Reversible (Rv): Aquel en el que la alteración que supone puede ser asimilada por el entorno de forma medible a medio plazo, debido al funcionamiento de los procesos naturales de la sucesión ecológica, y de los mecanismos de autodepuración del medio.

✚ Efecto Irreversible (Iv): Aquel que supone la imposibilidad o la dificultad extrema de retornar a la situación anterior a la acción que lo produce.

✚ Efecto Recuperable (Rc): Cuando se pueden realizar prácticas o medidas correctoras viables que aminoren o anulen el efecto del impacto, se consiga o no alcanzar o mejorar las condiciones originales.

✚ Efecto Irrecuperable (Ic): Cuando no son posibles tales medidas correctoras.

➤ Dictamen del Impacto:

✚ Probabilidad de Ocurrencia (PO): Se refiere a la probabilidad de ocurrencia o riesgo de aparición del efecto (Alta A, Media M, Baja B), sobre todo en aquellas circunstancias no periódicas pero si de gravedad.

✚ Afección a Recursos Protegidos (RP): Se refiere a si la alteración analizada afecta o no a cualquier tipo de recurso protegido.

✚ Precisa Medidas Correctoras (MC): Se refiere a si la alteración causada por la acción precisa o posibilitaría el poner o no en práctica este tipo de medidas.

✚ Precisa Seguimiento (SG): Se refiere a si la alteración causada por la acción precisa o posibilitaría el poner o no en práctica este tipo de medidas.

✚ Admisibilidad del Impacto (Ad): Se refiere a si vistas las características y dictamen del impacto este se considera como admisible o no.

➤ Magnitud del Impacto:

✚ Compatible (C): Aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad, y no precisa prácticas protectoras o correctoras.

✚ Moderado (M): Aquel cuya recuperación no precisa prácticas protectoras o correctoras intensivas, y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere cierto tiempo.

✚ Severo (S): Aquel en el que la recuperación de las condiciones del medio exige la adecuación de medidas protectoras o correctoras, y en el que, aún con esas medidas, aquella recuperación precisa un período de tiempo dilatado.

✚ Crítico (Cr): Aquel cuya magnitud es superior al umbral aceptable; con él se produce una pérdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso con la adopción de medidas protectoras o correctoras.

3.2.2 MATRIZ DE IMPACTOS

IMPACTO		ACCION	
		Movimientos de Tierras, Desmontes y Terraplenes	Presencia Infraestructura
		Alteración Formas Relieve	Intrusión Visual
CARACTER	N	N	N
	P		
EFECTO	D	D	D
	I		
ALCANCE	P		
	M	M	M
MANIFESTACIÓN TEMPORAL	C	C	
	M		M
	L		
DURACIÓN	T		
	P	P	P
REVERSIBILIDAD	R		
	I	I	I
RECUPERABILIDAD	R	R	R
	I		
REGULARIDAD	C	C	C
	D		
DICTAMEN	Po	A	M
	Rp	Si	Si
	Mc	Si	Si
	Sg	Si	Si
	Ad	Si	Si
MAGNITUD	C		
	M	M	M
	S		
	Cr		

3.2.3 DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS IDENTIFICADOS

La creación y puesta en funcionamiento de cualquier tipo de infraestructura, puede producir un efecto visual negativo que altere el carácter del paisaje. Esta alteración va a derivarse de la influencia que sobre el paisaje tienen o, de los cambios que en sus componentes o cualidades van a producir toda una serie de acciones inherentes a un proyecto de construcción de una nueva vía, como es el caso de este viario.

Estas acciones son, en primer lugar, los movimientos de tierra, que van a producir una modificación en las formas naturales del terreno, es decir, en el relieve y la destrucción de la cubierta vegetal..., etc.; la creación de terraplenes que van a ocultar suelos, destruir la cubierta vegetal preexistente...; y la propia presencia de la infraestructura, que significa la eliminación de la vegetación.

En resumen, todo ello supone la introducción en el paisaje de planos, franjas y líneas en superficies antes redondeadas por la erosión, la desaparición de elementos variados del relieve o de las formaciones vegetales, la aparición de superficies expuestas a la erosión por tener pendientes muy superiores a las naturales y carecer de una cubierta vegetal protectora y la introducción de elementos artificiales.

A continuación se procede a describir los impactos identificados.

3.2.3.1 IMPACTO DE LAS ACCIONES DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS, CREACIÓN DE TALUDES EN DESMONTE Y TERRAPLENES:

La realización de acciones de esta índole produce, básicamente, una modificación de las formas del relieve, una de las componentes básicas del paisaje y, por otra parte, supondrán la destrucción y/o alteración de las formaciones vegetales existentes en esas zonas, otra de las componentes básicas del paisaje.

Ello implicará la introducción en el paisaje de elementos detractores de su calidad, como son las líneas rectas, formas artificiales en el relieve, superficies denudadas..., etc.

La traza de la carretera afecta básicamente a dos unidades visuales o cuencas, definidas por tres tipos de zonas, una, típicamente rural con viviendas aisladas y huertos, masas forestales en el entorno y otra unidad dominada por las infraestructuras viarias (carreteras) y la ocupación de viviendas.

Como se ha comentado en apartados anteriores, la Calidad del Paisaje se valora como “media” en función de la predominancia de teselas este tipo y la Fragilidad Visual se ha calificado como baja- muy baja, siempre en relación al objeto o actuación que sobre el paisaje se pretende desarrollar e integrar.

La consideración conjunta de estos factores permite caracterizar a este impacto como de carácter negativo, efecto directo, alcance medio, puesto que se haría notar en una superficie más o menos extensa y alejada del origen o fuente de la alteración y manifestación en el tiempo a corto plazo. Es asimismo un impacto cuya duración sería de tipo permanente, regularidad continua, irreversible y perfectamente recuperable.

En lo que respecta al dictamen del impacto, señalar que se considera necesaria la adopción de medidas correctoras dirigidas a minimizar este impacto, fundamentalmente sobre la base de que el no hacerlo significa una pérdida de recursos que es fácilmente subsanable y que un adecuado tratamiento vegetal de las superficies afectadas por el proyecto implicaría la integración visual de la infraestructura y una disminución de su incidencia e impacto visual. Por otra parte, su probabilidad de ocurrencia es alta, aún así se considera como un impacto admisible.

En función de lo expuesto hasta el momento, se califica a este impacto como de magnitud Moderada, con la adopción de las medidas correctoras pertinentes.

3.2.3.2 IMPACTO DE LA PRESENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA SOBRE EL PAISAJE:

La creación de la carretera significaría la introducción en la componente paisajística del medio de una serie de elementos exógenos a la misma de carácter antrópico y ciertamente impactantes, puesto que su situación de privilegio (de la vía en su conjunto) con respecto a la accesibilidad al territorio, les convierte en elementos dominantes en la definición del paisaje, por lo cual pasan a tener una gran influencia en las cualidades de éste. Influencia que se traduce en una detracción de la calidad actual del paisaje a través de la modificación en sentido negativo que generan sobre sus componentes como relieve, vegetación, cromatismo, etc., al introducir en ellos caracteres denotadores de artificialidad ajenos a cualquier paisaje natural.

Sin embargo, antes de proceder a realizar la valoración ambiental de esta influencia, deben considerarse todos los aspectos moduladores de la intervisibilidad y capacidad de intrusión visual del viario que se han citado en apartados anteriores.

El impacto se caracteriza como de carácter negativo, efecto directo, alcance medio, puesto que se haría notar en una superficie más o menos extensa y alejada del origen o fuente de la alteración y manifestación en el tiempo a medio plazo. Es asimismo un impacto cuya duración sería de tipo permanente, regularidad continua, irreversible y perfectamente recuperable.

En lo que respecta al dictamen del impacto, señalar que se considera necesaria la adopción de medidas correctoras dirigidas a minimizar este impacto; su probabilidad de ocurrencia es Media y se considera como un impacto admisible.

En función de lo expuesto hasta el momento, se califica a este impacto como de magnitud Moderada pero aceptable.

4 MEDIDAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DEL PROYECTO

Las medidas de integración paisajística del Proyecto se desarrollan en el Subanejo nº 4 del Estudio de Impacto Ambiental incluido en el Anejo n 14.

Santiago de Compostela, a Diciembre de 2013



Manuel A. Tourón Gómez
Ldo. CC. Biológicas
Col. nº 6803-X

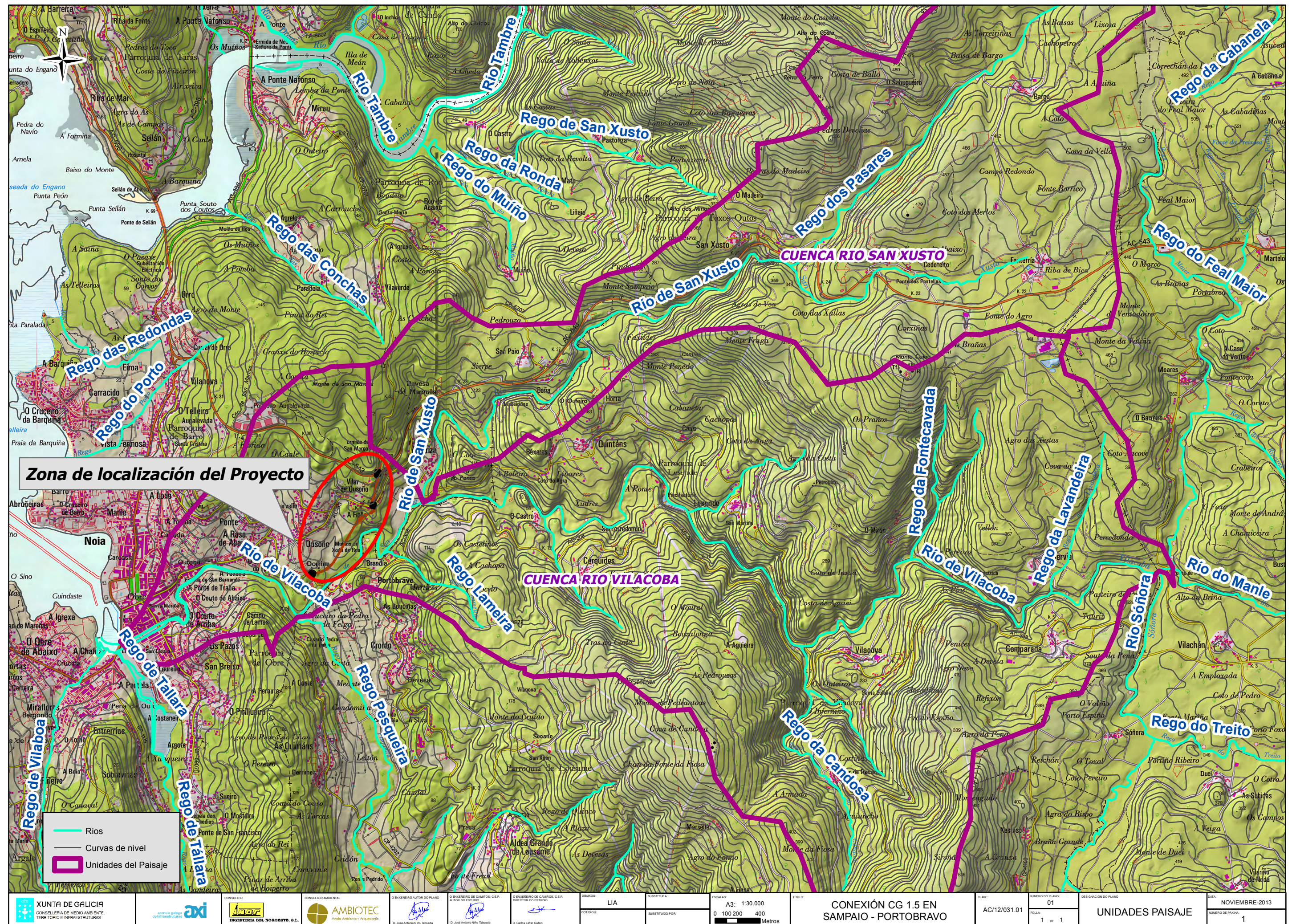


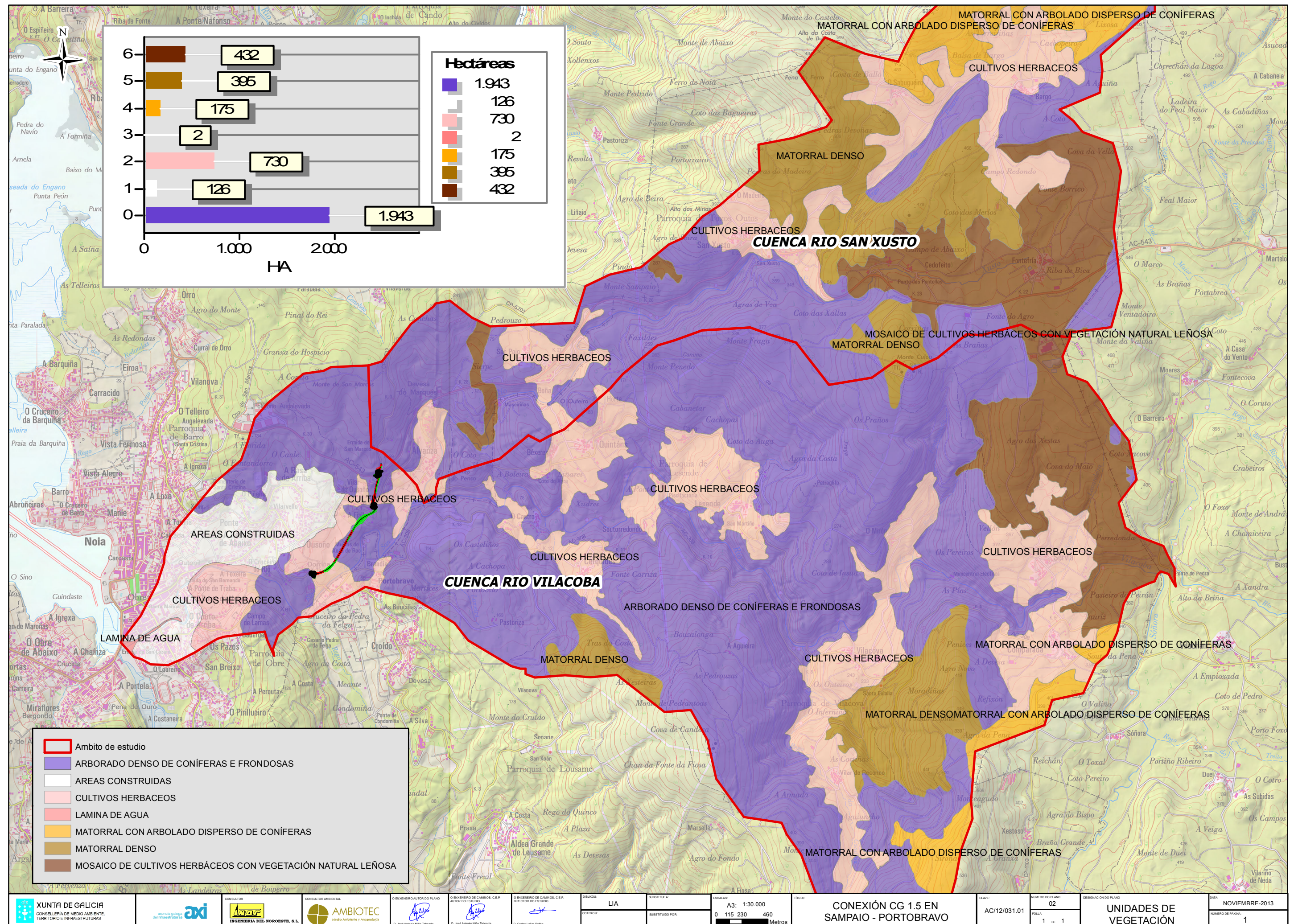
Lia Bermudez Búa
Ldo. CC. Biológicas
Col. nº 20022-X

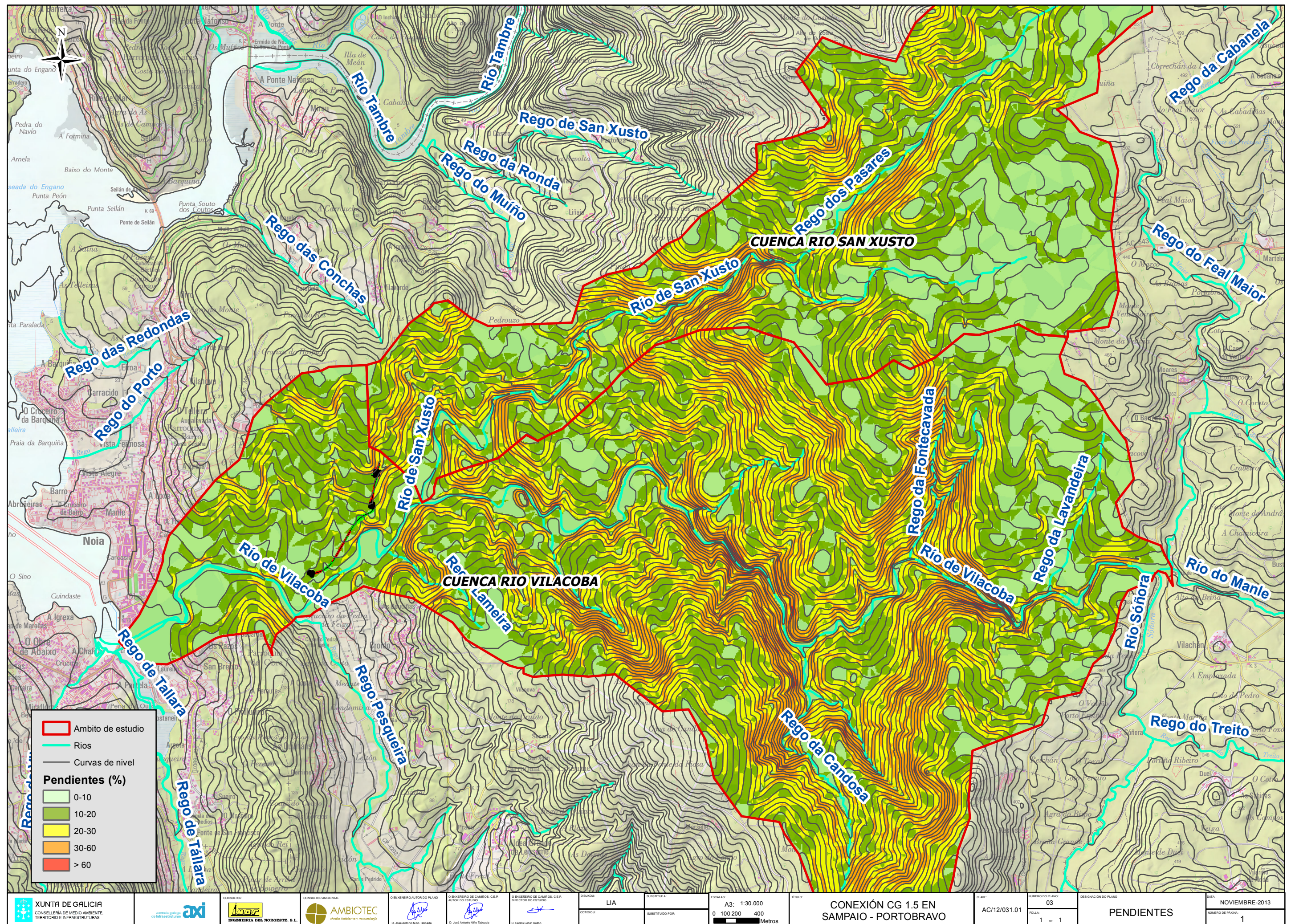


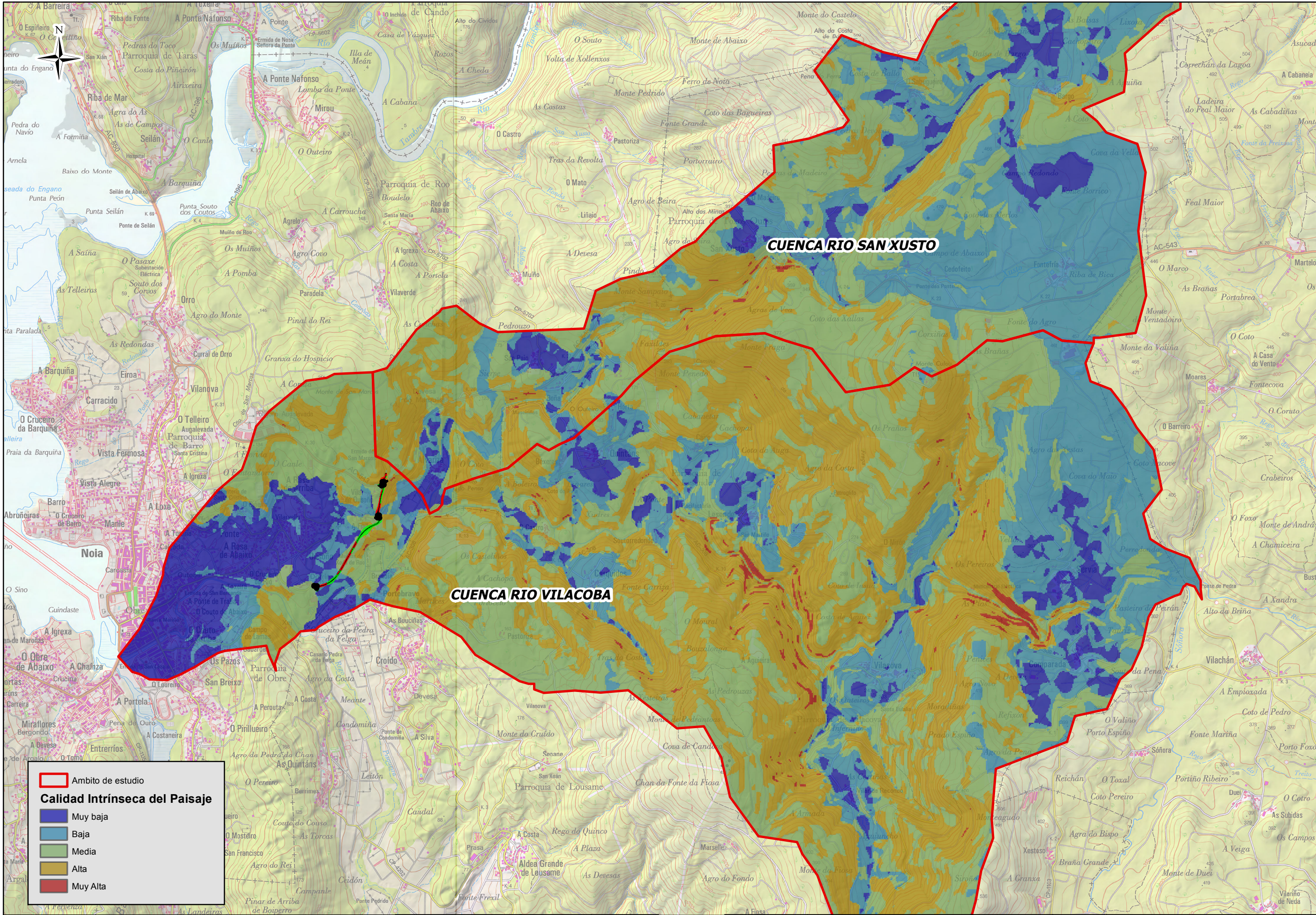
APÉNDICES:

APÉNDICE 1: PLANOS









Ambito de estudio

Calidad Intrínseca del Paisaje

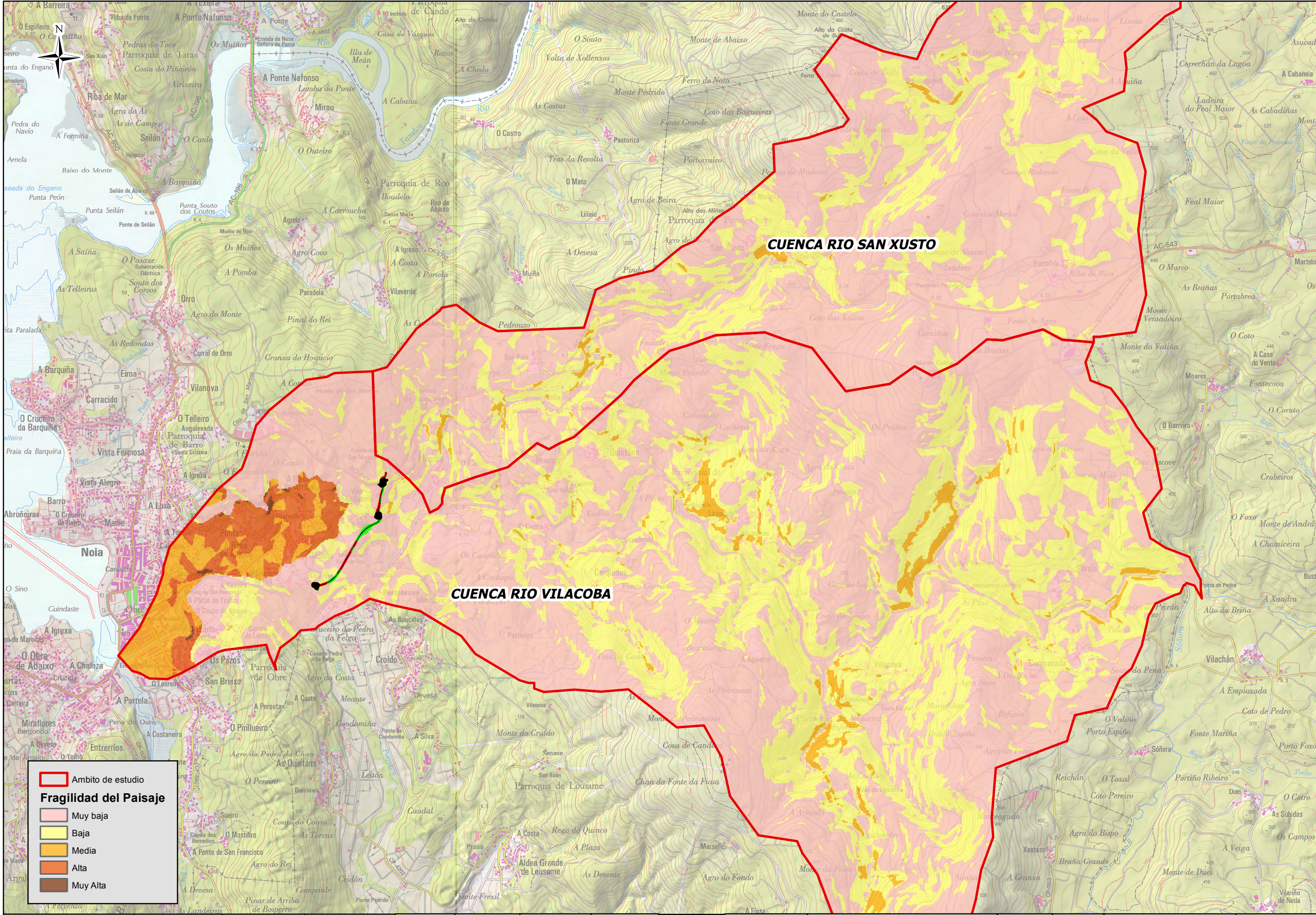
Muy baja

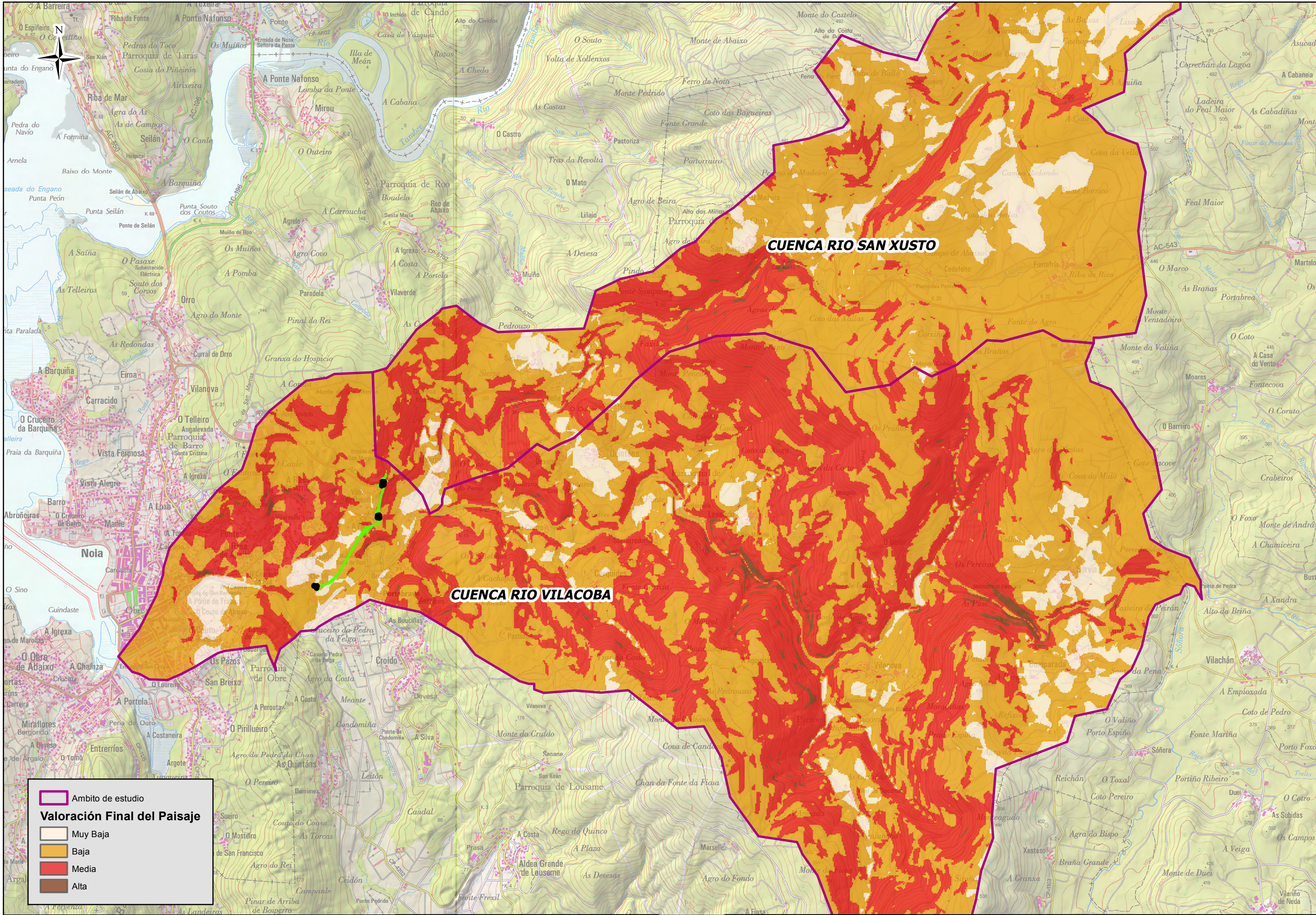
Baja

Media

Alta

Muy Alta





Ambito de estudio

Valoración Final del Paisaje

Muy Baja

Baja

Media

Alta

